Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de setiembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la ampliación de la Orden de Compra N° 686/87, por el servicio de locación y mantenimiento de cuatro equipos fotocopiadores instalados en diversos tribunales, durante el período comprendido entre el 1° de setiembre y el 31 de octubre del corriente año; y teniendo en cuenta lo previsto por el Art. 61, Inc. 84, Apart. b) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

l°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar la ampliación de la Orden de Compra N° 686/87, a los fines señalados precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (A 12.480.-)- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad), sujeta dicha cantidad a la aplicación de la Ley 21.391.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

DSE SEVERO CABALLERO